Fecha: 30 de agosto de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: ALEXANDER ALBERTO ZAPATA CORREA

OBJETO: "Apoyar la gestión como monitor de bajo eléctrico de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

VALOR TOTAL: Doce millones seiscientos noventa mil pesos **($ 12.690.000)**

PLAZO TOTAL: Ciento cuarenta y un (141) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 05 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de diciembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 055 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**
   Para el periodo de este informe se logró el desarrollo de actividades específicas de afinación musical y desarrollo auditivo. Se implementó ayudas didácticas para la afinación de las cuerdas del instrumento. También se implementaron contenidos técnicos más avanzados sobre digitación y precisión al interpretar el bajo eléctrico.

   Siguiendo el proceso especificado en el plan de trabajo avanzamos al género musical del Reggae; para este fin se usaron ayudas como pista y partitura del tema "*Is this love*" de Bob Marley, un documento acompañado de pistas musicales para asimilar los patrones rítmicos del Reggae y el Ska.

   Como introducción a la improvisación musical también se incluyó una pista con un acompañamiento de Reggae para que el alumno improvise con el bajo eléctrico a su gusto.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**
   En este mes de agosto se ha llevado con normalidad el proceso del curso según el plan de trabajo establecido logrando direccionar de manera personalizada los avances por cada alumno.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y**

propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.
Se registró un total de 25 alumnos en el programa de Bajo Eléctrico para estos días de este informe.

Del 5 al 30 de agosto no se presentaron deserciones de alumnos.

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
En el mes de agosto se compartió información de la agenda cultural, programaciones de la Casa de la Cultura y publicaciones institucionales por medios digitales a los alumnos del curso.

5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
En este mes de agosto no se realizó proceso de desconcentración.

6. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**
En 26 de agosto se realizó una reunión general de equipo en el Centro Artístico Cultural, se abordaron varios temas como:

-Informe del director Felipe Arenas, sobre presupuestos, repuestos y gestión de recursos.

-Presentación del nuevo director de la Banda de Música.

-Intervención de ambiente laboral y situaciones de acoso laboral o sexual.

-Resultado de la encuesta del ambiente laboral en La Casa de la Cultura: adecuada.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 18.40 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	87602486	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
312	316	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 05 de agosto de 2026 hasta el 30 de agosto de 2026)	$2.340.000	$10.350.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML **($2.340.000)**

Caldas Antioquia, 30 de agosto de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de agosto de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista ALEXANDER ALBERTO ZAPATA CORREA, comprendidas entre el 05 de agosto al 30 de agosto de 2026**,** correspondiente a la cuenta de cobro No 01, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-055 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar la gestión como monitor de bajo eléctrico de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones trescientos cuarenta mil pesos ($**2.340.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 002

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
Supervisora